Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Administrativa
Dirección de Recursos Físicos

MEMORANDO

1420-2025- 050881-3

Ibagué, 29 SEP 2025

PARA: Juan Sebastián Fonseca, Jefe Oficina Jurídica.

DE: Secretaria Administrativa - Directora Recursos Físicos

ASUNTO: Remisión Cesión de Derechos Económicos Contrato No 2105 del 19 de junio de 2025

De manera atenta, me permito remitir la Cesión de Derechos Económicos correspondiente al Contrato No 2105 del 19 de junio de 2025, suscrito con la sociedad Operaciones y Logística S.A.S., cuyo objeto contractual es: *"RP45 Contratar la prestación de servicios a monto agotable de embalaje, cargue, transporte, descargue, montaje y desmontaje de mobiliario de oficina, archivos, gestión documental, estantería rodante y fija, entre otros elementos ubicados en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibagué."*

El contrato tiene un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE (IVA incluido), con acta de inicio del 26 de junio de 2025 y fecha de terminación prevista hasta el 30 de noviembre de 2025.

La cesión de derechos económicos por el valor total del contrato fue realizada por el señor Fernando González Ortiz, en calidad de representante legal de OPERACIONES Y LOGÍSTICA S.A.S. (Contratista – Cedente), a favor del señor Juan Carlos Ramírez Ayala, representante legal de COMVALORES S.A.S. (Cesionario).

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente sobre la publicidad de los actos contractuales, me permito remitir el acta de cesión para su respectiva publicación en las plataformas PISAMI y SECOP II.

Así mismo, se solicita tener en cuenta que, a partir de la fecha, los pagos correspondientes al valor total cedido que se causen dentro de la ejecución del contrato deberán realizarse directamente a la cuenta bancaria del cesionario, cuyos datos son los siguientes:

- Entidad bancaria: Bancolombia
- Tipo de cuenta: Ahorros
- Número de cuenta: 619–585431–31
- Titular de la cuenta: COMVALORES S.A.S.

Alcaldía de Ibagué
Oficina de Contratación
RADICACIÓN DOCUMENTOS
30 SEP 2025
Hora: 10:57:51
Funcionario:
Folios: 43

Finalmente, me permito anexar para su trámite y verificación los siguientes documentos soporte de la cesión:

1. Solicitud de cesión de derechos económicos presentada por el contratista, autenticada ante notaría.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
3. Registro Único Tributario (RUT).
4. Certificación bancaria del cesionario.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Cordialmente,

NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Sandra H. Londoño.
SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ

Proyecto: Elkin Caro/ Abogado Contratista

Ibagué, 16 de sept. de 25

Señores,
Secretaria administrativa
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud de cesión de derechos económicos del Contrato No. 2105 del 19 de junio de 2025.

Yo, FERNANDO GONZALEZ ORTIZ, con número de identificación 93.364.369, actuando en representación de OPERACIÓN Y LOGISTICA SAS, con Nit 809.011.822-1, quien actúa como contratista en el contrato de prestación de servicios logísticos N° 2105 con la Alcaldía de Ibagué, por medio de la presente, presento esta solicitud de cesión de derechos económicos.

Información del Contrato

- **Número de Contrato: 2105**
- **Objeto del Contrato:** El objeto del contrato de prestación de servicios logísticos es RP45 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, DE EMBALAJE CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO DE OFICINA, ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL ESTANTERÍA RODANTE Y FIJA, ENTRE OTROS ELEMENTOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
- **Fecha de Suscripción:** 19 de junio de 2025
- **Valor del Contrato:** $150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) MCTE IVA incluido
- **Período de Ejecución:** Desde 26 de junio de 2025 hasta 30 de noviembre 2025

Detalles de la Cesión

- **Cedente (quien cede el derecho):**
 - **Nombre de empresa:** OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S
 - **Nit:** 809.011.822-1
 - **Nombre completo:** FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
 - **Número de identificación:** 93.364.369
 - **Dirección:** Cra 45 sur N.172-20 Picaleña
 - **Teléfono:** 3155394237
 - **Correo electrónico:** comercial@operacionylogistica.com
- **Cesionario (quien recibe el derecho):**
 - **Nombre de empresa:** COMVALORES S.A.S
 - **Nit:** 900.306.448-5
 - **Nombre completo:** JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA
 - **Número de identificación:** 93.357.444
 - **Dirección:** Cra 17C N.79-27 AP 1101 T2
 - **Teléfono:** 3153198120
 - **Correo electrónico:** comvalores.pr@gmail.com

Objeto de la Cesión

El objeto de esta cesión es la transferencia total de los derechos económicos correspondientes al pago del valor total del contrato de prestación de servicios N° 2105 del 19 de junio de 2025 específicamente por el valor de $$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) MCTE iva incluido, correspondientes a la totalidad del valor del contrato.

Términos y Condiciones

1. La presente cesión se realiza de forma **voluntaria e irrevocable**.
2. El cedente OPERACIÓN Y LOGISTICA SAS declara que los derechos económicos objeto de esta cesión son de su exclusiva propiedad y se encuentran libres de cualquier gravamen o limitación.
3. El cesionario COMVALORES S.A.S. acepta la cesión en los términos aquí descritos.
4. Esta cesión debe ser notificada y aceptada por la Alcaldía de Ibagué para que tenga plena validez y efecto legal.
5. Los pagos correspondientes a los derechos cedidos deberán ser consignados en la cuenta bancaria del Cesionario, la cual se encuentra anexa a esta solicitud.

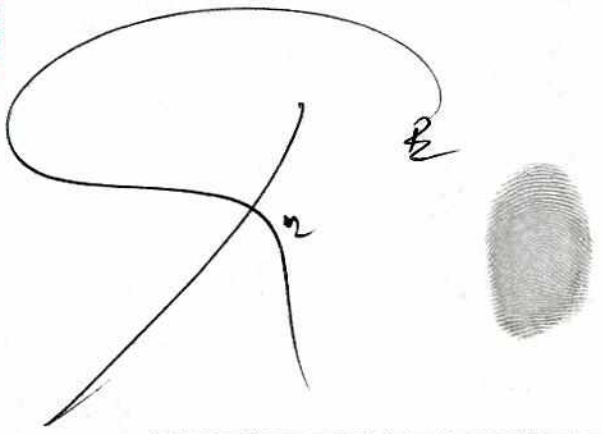
Para constancia, se firma la presente solicitud en la ciudad de Ibagué a los 16 días del mes de septiembre de 2025.

Cedente:

FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
NIT; 93.364.369
OPERACIÓN Y LOGISTCA S.AS
CEL 3155394237

Cesionario:

JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA
NIT; 93.357.444
COMVALORES S.AS.
CEL 3153198120



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

FIRMA REGISTRADA

El suscrito Notario CERTIFICA que la firma de

GONZALEZ ORTIZ FERNANDO

Identificado (a) con C.C. No. 93364369

corresponde a la registrada en està Notaria

Documento: xge0e

www.notariaenlinea.com

Ibagué, 2025-09-16 11:11:23

935-8d181522

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE IBAGUE

05042

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el Notario 6 del Circulo de Ibagué:

RAMIREZ AYALA JUAN CARLOS

Quien exhibió la **C.C. 93357444**

declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma que alli aparece es la suya. El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificaca su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

Ibagué. 2025-09-16 14:43:04

Cod. xgoyz

Firma

3849-227bccd2

TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 19:10:01
Recibo No. S001385749, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QxNRgbt5Vt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMVALORES S.A.S.
Nit : 900306448-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 201549
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2 - Conj agua viva del vergel
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : comvalores.pr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153198120
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2 - Conj agua viva del vergel
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : comvalores.pr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3153198120

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2009 de la Otros No Codificados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2009, con el No. 40187 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMVALORES S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 19:10:01
Recibo No. S001385749, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QxNRgbt5Vt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social:

Pretacion de servicios financieros mediante la utilizacion de recursos propios a titulo mutuo, amparados bajo el concepto no. 2008033390001 Del 04 de junio de 2. 008 Emitido por la superintendencia financiera, dicha ejecucion persigue la creacion de lineas e instrumentos de credito, tales como, creditos de tesoreria, capital de trabajo, redescuento, tarjetas de credito y demas que no involucren captación de dinero del publico al igual que operaciones relacionadas con la aplicación de las microfinanzas a nivel de microcreditos empresariales, agroindustriales y de libre inversión para segmentos de la población que no tienen la posibilidad de adquirir servicios de los intermediarios financieros tradicionales. El desarrollo de cada una de estas actividades sera regulada bajo los lineamientos que la ley determina. Adicional la sociedad podra desarrollar cualquier actividad licita de comercio en colombia o el extranjero. La sociedad desarrollará procesos de compra y transformación de materias primas y productos terminados textiles dirigidos a la venta de dotaciones empresariales, uniformes empresariales y escolares, y en general cualquier tipo de producto textil demandado por cualquier persona o empresa dentro o fuera del país las compras de materias primas y productos textiles podrán hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de las materias primas podra desarrollarse directamente, ó mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. Adicionalmente, dentro del proceso de suministro de dotaciones empresariales y escolares, la sociedad podrá comprar y/o mandar a fabricar productos que le hayan sido demandados, para su posterior venta. La compra de estas materias primas o productos podrá hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La sociedad podrá tambien comprar y/ o fabricar mercancías y artículos destinados a la publicidad empresarial, entendida como publicidad estacionaria, vallas, publicidad electrónica, publicidad radial, publicidad en medios digitales, publicidad televisiva, y todos los demás medios de publicidad legalmente ejercidos de acuerdo a la legislación colombiana, así como todos aquellos elementos empleados para dar a conocer los productos o servicios ofrecidos institucional o empresarialmente. Las compras de estas materias primas y productos dirigidos a la publicidad podran hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de esas materias primas podrá desarrollarse - Directamente, o mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. La produccion, compra, importación, comercialización y distribución de productos electricos, electrónicos, y de ferretería, combustibles y suministros para mantenimientos de

maquinarias, parques automotores y de edificios; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos y servicios tales como materias primas, materiales y suministros de papelería y equipos de cómputo para el desarrollo de procesos educativos y de formación en general, y para el funcionamiento de oficinas y empresas; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros para dotaciones empresariales e industriales de toda clase; y en general, la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros industriales y empresariales de toda clase en el territorio colombiano la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de juegos pedagógicos, juegos para el desarrollo motriz y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos de aseo, elementos especializados de aseo, y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de equipos, bienes y servicios para las empresas estatales y /o privadas que lo requieran; de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de esos bienes y servicios. La fabricación, importación, exportación y/ o comercialización de elementos, artículos, bienes y materias primas para la industria farmacéutica y sus afines; la representación de los productores de dichos elementos, artículos y bienes, bien sea nacionales o extranjeros. La fabricación, importación, exportación y / o comercialización de maquinaria, herramientas, repuestos, partes y piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, talleres de armamento, talleres de confección textil, talleres de talabartería y zapatería, talleres de carpintería, talleres de artes gráficas, herramientas para los talleres, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías y equipos de seguridad, sus repuestos y accesorios. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de accesorios para uniformes y calzado, civil y militar, tales como: Insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pafluelos, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas, colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas y toallas, productos y artículos de cuero, productos y artículos de caucho y similares, valijas y accesorios, tiendas de campaña, carpas, paracaídas y corretaje. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de vestuario para personal militar y civil, lo cual incluye confección de vestuario para civiles y uniformes militares (de servicio, campaña, y gala), gorras, camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal y civil. La compra, fabricación, importación, exportación, distribución, representación y/o comercialización de toda clase de artículos elaborados y/o materias primas para las industrias química, farmacéutica, minera, metalmecánica, textilera, curtiembres y marroquinera. Representar casas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación y / o comercialización de repuestos para automotores, maquinaria industrial, motocicletas, equipos electrónicos, equipos eléctricos, , de radiocomunicación, artículos en fibra de vidrio, materias

primas, material bélico, dotaciones hospitalarias, filtros, llantas y lubricantes para toda clase de automotores, maquinaria pesada y agrícola, muebles y enseres, equipos de oficina, papelería, útiles de escritorio, material didáctico e implementos de aseo. La fabricación, compra y venta de toda clase de repuestos para automotores, maquinaria pesada, motocicletas, maquinaria industrial, maquinaria agrícola y motores estacionarios. Desarrollar programas de capacitación para generar espacios de convivencia y participación comunitaria. La prestación de servicios integrales de aseo a edificaciones, centros médicos, centros comunitarios, instituciones educativas, y en general todas las empresas que lo requieran. La fabricación, importación, y comercialización de llantas, neumáticos, protectores lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada agrícola e industrial. · La reparación, reconstrucción, fabricación, compra venta de toda clase de artículos elaborados en fibra de vidrio. La fabricación, importación, exportación, y/o comercialización de materiales para la construcción, muebles y enseres, equipos de oficina, elementos didácticos, equipos electrónicos, equipos eléctricos, y equipos de radiocomunicación. La fabricación, importación y comercialización, incluyendo su instalación, de aires acondicionados, y todos sus accesorios. La fabricación, importación, y comercialización de dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios. La comercialización de material vegetal y de reforestación para los diferentes programas desarrollados en las diferentes cuencas hidrográficas del país. Adquirir y vender a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones y hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar vestuario y dotaciones para personal del sector de la salud, lo cual incluye confección de uniformes y vestuario para médicos, odontólogos y paramédicos. Fabricar, importar y comercializar elementos y equipos de sistematización, elementos y equipos de computación, elementos, accesorios, y repuestos para los mismos. Importar, exportar y/o comercializar productos químicos, drogas y/0 medicamentos de uso humano, drogas y/o medicamentos de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y elementos de cocina, electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.), Enceres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc .). Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, de electroacústica, radar y sonar de radiocomunicación, radio recepción, radio comunicación, equipos de telefónica, equipos de televisión, señales de sonido, equipos de fotografía, microfilmación y sus accesorios y repuestos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar elementos para el control de incendios y averías, sus accesorios y repuestos. Diseñar, vender, comercializar, y distribuir software de computador en todos los aspectos comerciales. Fabricar, importar, exportar y / o comercializar equipo de transporte y sus accesorios, equipo de transporte fluvial y marítimo, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte

especial y de trabajo, y los accesorios para los mismos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos deportivos de cualquier clase, equipos para la educación física y los deportes en general, elementos de caza, pesca, de gimnasia, de recreación, para la práctica de deportes en general, y otros. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar juegos infantiles, juegos infantiles para parques, y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación, el deporte, la estimulación motriz y el desarrollo corporal; la manufactura, distribución, comercialización, suministro, instalación de partes y accesorios para los mismos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipo para bandas de guerra y equipos y accesorios para orquestas, grupos musicales y músicos, sus repuestos y accesorios. Representación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación, exportación de equipos para: Control de polución, descontaminación del aire, aguas, residuos y productos orgánicos e inorgánicos y derivados del petróleo, asi como sus repuestos y accesorios. Fabricar, importar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operación comercial con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, manejo de basuras o rellenos sanitarios, sus repuestos, equipos y accesorios. Efectuar el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas o privadas: A) la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, de asesoría y de interventoria de obras, b) la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y de arquitectura, c) la promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes promocionales para el desarrollo de inmuebles y para la construcción de urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales, d) promover, desarrollar o ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo. La fabricación, importación, exportación y/ o comercialización de elementos para la construcción, elementos de ferretería, eléctricos, y todos sus afines. Desarrollar programas de capacitación, generando espacios lúdicos, culturales, deportivos y de conocimientos, dirigidos a los niños, jóvenes, adultos, discapacitados, afro descendientes, desplazados, campesinos, y en general para la población del departamento del tolima y de todo el país. La impresión y comercialización de material litográfico y tipográfico para el desarrollo de campañas educativas y comerciales de cualquier tipo

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente:

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva; tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva de la sociedad; convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Limitaciones: La junta directiva autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de doscientos salarios mínimos mensuales vigentes

Certifica

Representante legal suplente

El representante legal suplente tendrá exactamente las mismas facultades del gerente o representante legal de la sociedad, pudiendo ejercer todas las funciones propias de la naturaleza del cargo, sin ninguna limitación respecto del monto o cuantía de los contratos a celebrar.

Certifica

Funciones de la junta directiva:

Elegir al gerente de la sociedad, a los subgerentes, y al secretario, remover y fijarles su remuneración; dictar su propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la empresa; crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva; autorizar al establecimiento de sucursales o agencias; autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de doscientos salarios minimos mensuales vigentes; examinar por si, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en caja; establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa; interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la asamblea de accionistas y cuidar del estricto cumplimiento de los estatutos sociales; decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales; resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; aprobar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa; presentar a la asamblea de accionistas, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades; en general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 19:10:01
Recibo No. S001385749, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QxNRgbt5Vt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 24 de marzo de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2015 con el No. 55736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA	C.C. No. 93.357.444
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA LIGIA BLACKBURN SUAZA	C.C. No. 38.262.950

JUNTA DIRECTIVA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 14 de mayo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	49187 del 06 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	49846 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 05 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas	51634 del 05 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	52504 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4663 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMVALORES
Matrícula No.: 201555
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2 - Conj Agua Viva Del Vergel
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.678.736.840,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

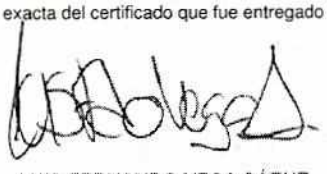
Fecha expedición: 08/09/2025 - 19:10:01
Recibo No. S001385749, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QxNRgbt5Vt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141026051014

(415)7707212489984(8020) 000014102605101 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 6 4 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMVALORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMVALORES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 C 79 27 AP 1101 TO 2

42. Correo electrónico comvalores.pr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 1 9 8 1 2 0	3 1 5 3 1 9 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 1 0 1	4 7 6 1	2 0 2 2 0 7 0 1		1 4 1 0	4 6 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55.- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ AYALA JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 08:41:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

04/07/2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **COMVALORES SAS**, identificado con NIT. **900306448**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	619-585431-31	2010/04/28	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

15

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.357.444
RAMIREZ AYALA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1963

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-OCT-1982 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

INDICE DERECHO

A-2900100-00146334 M 0093357444 20000111 0009409200A 1 6370009083

Escaneado con CamScanner